

USHUAIA, 3 de octubre de 2018.

VISTO: el cargo vacante de Psicólogo de la Dirección Pericial del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido.

Dadas las necesidades del servicio de justicia, se procurará que el nuevo psicólogo cuente con orientación y/o experiencia forense, sin perjuicio de las restantes incumbencias legales.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial, en el sitio de Internet de este Tribunal y comunicarlo a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina, y a las Asociaciones de Psicólogos de esta Provincia.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción de los postulantes, deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio Web.

En cuanto a la integración de la mesa examinadora, se estima conveniente la participación Dr. Martín Adalberto Messmer, Director Pericial del Poder Judicial; funcionario al que se le encomendará, con el apoyo de los profesionales de la Dirección a su cargo, la confección del temario de examen.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Psicólogo de la Dirección Pericial del Poder Judi-**

cial con orientación y/o experiencia forense (con asiento en la ciudad de Ushuaia, Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Psicólogos de esta Provincia, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **DESIGNAR** al Dr. Martín Adalberto Messmer, Director Pericial del Poder Judicial, para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer a este Tribunal, con la debida antelación, el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

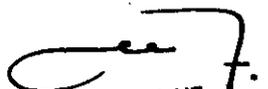
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTANI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 142/18



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Psicólogo de la Dirección Pericial del Poder Judicial** con orientación y/o experiencia forense (con asiento en la ciudad de Ushuaia, nivel 12 de la escala de remuneraciones).-----

Para el cargo de psicólogo se requiere título habilitante de nivel universitario y especialidad en psicología forense, o experiencia en dicho área.-----

Los interesados deberán pre-inscribirse mediante **formulario de inscripción** (publicado en el sitio Web), remitirlo vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar imprimirlo y firmarlo para ser agregar al CV, que será presentado –junto con la documentación respaldatoria– personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia –CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

A) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de pre-inscripción y **D)** currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con el formulario de pre-inscripción y la documentación requerida en los puntos **A)** y **B)** se tendrán por no presentadas.-----

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del respectivo título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación indicada en a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Se recibirán hasta el día **viernes 2 de noviembre del año 2018**, inclusive.-----

De la notificación: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

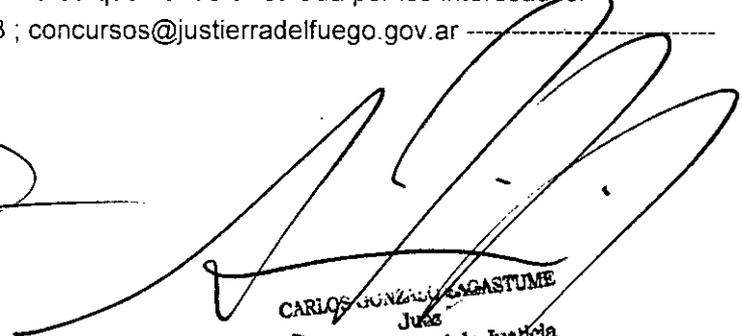
Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

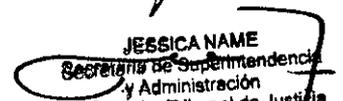
Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZÁLEZ LAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia